



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CAAS 2024

LUGAR Y FECHA: En la ciudad y puerto de Tuxpan, estado de Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., sita en carretera a la Barra Norte, Kilómetro 6.5, s/n, Ejido la Calzada. ----

INTERVIENEN:

LC ISABEL TOLEDO TERÁN	PRESIDENTE
C.P.A. CARMEN CRESPO OBANDO	SECRETARIO TÉCNICO
ING. RAYMUNDO ALOR ALOR	VOCAL
L.C. LETICIA JIMENEZ RAMIREZ	VOCAL
LIC. VANESSA GONZÁLEZ MAR	VOCAL
LIC. HILARIO ORTÍZ GÓMEZ	ASESOR
ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA	INVITADO PERMANENTE
MTRA. YADIRA ZUMARA MENDOZA MAR	INVITADO

Se somete a consideración de los miembros participantes el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Aprobación del PAAAS 2024, por el Comité
5. Determinación de los montos máximos de actuación para 2024
6. Informe Trimestral al cierre de 2023
7. Asuntos Generales

PUNTO No. 01 Lista de asistencia y verificación del Quórum del CAAS.

La L.C. Isabel Toledo Terán, Gerente de Administración y Finanzas, presidente del comité, hizo uso de la palabra para preguntar si había Quórum suficiente para iniciar la sesión, se confirmó que había Quórum suficiente y se procedió a la firma por parte de cada uno de los asistentes. ----

PUNTO No. 02 Aprobación de la Orden del Día.

La L.C. Isabel Toledo Terán, presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en esta entidad, en adelante "CAAS", somete a consideración de todos los integrantes, la aprobación del Orden del Día en los términos en que se ha presentado para la realización de la Sesión. ----

Con fundamento en el artículo 22, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 21 y 22 de su Reglamento, se tiene por aprobado el orden del día de la primer sesión ordinaria 2024 del CAAS. ----

PUNTO No. 03 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (Sexta Sesión Ordinaria 2023) llevada a cabo el trece de diciembre de dos mil veintitrés. ----

Se preguntó a los miembros del CAAS que, de no tener inconvenientes, se permitiera omitir la lectura del acta de la sesión anterior, por conocer su contenido y haber firmado la misma, por unanimidad se da por leída, omitiéndose su lectura. ----





Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CAAS 2024

PUNTO No. 04 Aprobación del PAAAS 2024 por el Comité

Someter a la autorización del CAAS el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2024. En uso de la palabra, la L.C. Isabel Toledo Terán, presidente del Comité, cede la palabra a la C.P.A. Carmen Crespo Obando, Secretario Técnico, quien da a conocer el resumen y la plantilla del PAAAS 2024, poniendo a consideración del mismo para su pronta carga en la plataforma CompraNet en cumplimiento a LA LEY.-----

ACUERDO CAD-O-I-01 (29-01-2024): Al amparo del artículo 22, fracción I, 24 de la LAASSP y 21 fracción IV de su Reglamento, los integrantes del CAAS revisaron y aprobaron el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2024.-----

PUNTO No. 05 Determinación de los montos máximos de actualización para 2024

Presentación ante el CAAS de los montos de actuación para el 2024. En uso de la palabra la C.P.A. Carmen Crespo Obando, Secretario Técnico, da a conocer la integración del presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios, según lo dispuesto en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, se pone a consideración de los integrantes del CAAS los montos máximos de actuación para Adquisiciones y Servicios:

Presupuesto Autorizado para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024	Presupuesto Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto Máximo Total de cada operación que podrá adjudicarse directamente.↔	Monto Máximo Total de cada operación que podrá adjudicarse directamente con 3 cotizaciones.	Monto Máximo Total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas
	Mayor de	Hasta			
\$103,978,801			\$3257	\$451.00	\$3,988.00
	\$100,000.00	\$150,000.00			

ACUERDO CAD-O-I-02 (29-01-2024): Una vez analizado el Anexo 9 del PEF 2024, con fundamento en lo establecido en el artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprueba la determinación de los montos máximos de contratación en que se ubica la entidad de conformidad con lo estipulado en el artículo 42 de la LAASSP a partir del presupuesto autorizado a la ASIPONA TUXPAN para las adquisiciones.-----

PUNTO No. 06 Informe Trimestral al cierre de 2023

Informe Trimestral de conclusión y resultados acumulado al 4to. Trimestre de 2023 sobre los resultados obtenidos de las contrataciones realizadas al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las derivadas de licitaciones públicas con fundamento en el artículo 22 fracción IV de la LAASSP y artículo 23 de su Reglamento. En uso de la palabra, la C.P.A. Carmen Crespo Obando, Secretario Técnico, informó sobre las contrataciones celebradas durante el periodo y dio a conocer a los integrantes que durante el periodo se aplicaron penalizaciones a los proveedores: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV, por la cantidad de \$8,322.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) y KAMEJ, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$1,102.00 (MIL CIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) por entrega desfasada





Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CAAS 2024

de la información soporte que ampara el pago de los servicios.-----

Se procedió a presentar el cálculo del 70/30 del ejercicio 2023, donde se muestran las adquisiciones realizadas al amparo del artículo 42 es por \$6,716,423.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), que representa el 6.97% del presupuesto anual autorizado, y el 10.09% respecto del ejercido en dicho periodo; cómo se puede apreciar en el formato siguiente, establecido por la SFP para su cálculo y determinación correspondiente:

Calculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Dependencia o Entidad: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. Periodo: 01/01/2023 al 31/12/2023

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENTRADA DE BIENES Y SERVICIOS		ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41		LÍNEA DE CREDITO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
			ADQUISICIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN INDIRECTA	PLAZO	CONTRATACIONES	CONTRATACIONES			
2200	Materiales de Administración, Oficina de Ejecutivos y Anexos Oficiales	974,800	0	974,800	0	0	0	0	0	0
2200	Materiales de Oficina	333,950	0	333,950	0	0	0	0	0	0
2400	Materiales de Oficina y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2400	Materiales y Materiales de Construcción y de Reparación	319,200	0	319,200	0	0	0	0	0	0
2400	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	387,900	0	387,900	0	0	0	0	0	0
2400	Comodidades, Locaciones y Alquileres	1,200,000	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0
2400	Vestuario, Bata, Pijama de Preciosidad y Anexos Oficiales	1,290,000	0	1,290,000	0	0	0	0	0	0
2400	Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2400	Material de Oficina, Reprografía y Accesorios Materiales	504,500	0	504,500	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO 005 - SERVICIOS GENERALES (Servicios y Contratos)										
3100	Servicios Generales	4,248,100	3,241,260	96,874	0	0	0	0	0	0
3200	Servicios de Asesoramiento (Ejecución de periodos 201 y 202)	20,879,866	0	14,900	0	322,367	568,266	0	8,204,437	1,324,552
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	18,262,300	2,236,001	2,206,190	0	3,764,115	541	0	1,247,324	18,278,252
3400	Servicios de Mantenimiento, Reparación y Conservación (Equipos que pesan más de 250 kg)	11,108,000	0	82,073	0	0	12,900	0	0	10,458,027
3400	Servicios de Mantenimiento, Reparación y Conservación (Equipos que pesan más de 250 kg)	8,847,800	0	1,047,790	350,122	0	0	0	1,118,545	1,741,267
3400	Servicios de Comunicación (Servicio de Telefonía)	1,330,000	0	0	0	4,508,500	0	0	0	0
3400	Servicios de Transporte y Almacenamiento (periodos 201 y 202)	265,000	1,547	122,720	0	0	0	0	0	0
3400	Servicios Oficiales	325,311	0	302,744	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO 006 - BIENES MUEBLES, SEMOVILES Y OTROS BIENES (Incluido el concepto 0000)										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5200	Mobiliario y Equipo de Construcción y Reparación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5300	Equipo de Insumos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5600	Mobiliario y Equipo de Comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5700	Mobiliario de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5800	Mobiliario de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		96,383,926	5,995,132.03	5,987,568.93	1,308,882.04	5,228,248.28	937,347.08	0	15,387,665.78	32,294,435.57

Las modificaciones en las cantidades conforman el concepto 62 de dicho presupuesto por lo que se debe considerar que el presupuesto que se ha presentado es el presupuesto que se ha autorizado para el ejercicio 2023. Las cantidades que se muestran en el presente informe son las que se han autorizado para el ejercicio 2023 y no las que se han ejercido en dicho periodo.

Nota: El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Porcentaje de adquisición de bienes y servicios al ejercicio 2023: **10.09%** que representa el 30% del presupuesto autorizado. Porcentaje de ejecución presupuestal: **89.91%** que representa el 70% del presupuesto autorizado.

Una vez enterados del Informe, los integrantes del Comité, emiten el siguiente:-----

ACUERDO CAD-O-I-03 (29-01-2024): Con fundamento en el artículo 22, fracción IV de la LAASSP se aprueba el informe presentado relativo al informe trimestral de conclusión y resultados acumulado el 4to Trimestre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Reglamentación de la LAASP-----

PUNTO No. 07

Asuntos generales.
No se presentaron asuntos generales a tratar.-----

Clausura de la Sesión.
Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.-----

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido de la Calzada, C.P. 2880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CAAS 2024

Esta Acta consta de cuatro páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

PRESIDENTE

L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

SECRETARIA TÉCNICA

C.P.A. Carmen Crespo Obando
Subgerente de Administración

VOCALES

Ing. Raymundo Alor Alor
Gerente de Operaciones e Ingeniería

L.C. Leticia Jiménez Ramírez
Subgerente de Finanzas

Lic. Vanessa González Mar
Jefe de Recursos Materiales

ASESOR

Lic. Hilario Ortiz Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

ASESOR JURÍDICO SEMAR

Lic. Eric Cruz Cruz
Teniente de Corbeta del Servicio de Justicia Naval

INVITADO PERMANENTE

Ing. Nicodemos Villagómez Broca
Director General

INVITADO

Mtra. Yadira Zumara Mendoza Mar
Subgerente de Servicios al Cliente y
Encargada del despacho de la Gerencia de
Comercialización

